

ASISTENTE DE CUIDADOS PERSONALES DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Los Asistentes de Cuidados Personales (PCA) son proveedores de MassHealth que brindan asistencia médicamente necesaria y de manera práctica con Actividades de la Vida Diaria (ADL) y con Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (IADL) a los afiliados de MassHealth que hayan sido considerados elegibles para recibir servicios de PCA. Los PCA son los empleados de los afiliados de MassHealth (también llamados consumidores empleadores) a quienes les brindan servicios de PCA y son empleados del Consejo de Fuerza Laboral de PCA a efectos de las negociaciones colectivas de trabajo.

Cada consumidor empleador tiene necesidades especiales de ADL y de IADL. Los PCA le pedirán a su consumidor empleador una descripción de las necesidades específicas de ADL y de IADL del consumidor empleador. A continuación, se brindan listas de actividades ADL y IADL cubiertas según el Programa de PCA de MassHealth. Estos son los tipos de ADL y de IADL que el consumidor empleador podría pedirle que realice y para las cuales usted podría recibir pagos si las realiza según el Programa de PCA de MassHealth.

El reglamento de MassHealth que rige el Programa de PCA se halla en 130 CMR 422.000, el cual contiene más información sobre servicios cubiertos y sin cobertura, como así también otros requisitos del programa. Las actividades ADL cubiertas incluyen la asistencia con:

- movilidad
- los ejercicios pasivos de rango de movimiento
- los medicamentos
- bañarse e higiene personal
- vestirse
- comer
- ir al baño

Las actividades IADL cubiertas incluyen asistencia con los siguientes ejemplos de tareas, u otras IADL que estén incluidas en la autorización previa (PA) o la evaluación aprobada del consumidor empleador. Nota: La asistencia con las IADL se debe brindar solamente para el beneficio del consumidor empleador y no está cubierta cuando se la brinda a otras personas que estén en el hogar del consumidor empleador.

- Lavar la ropa del consumidor empleador
- Hacer compras para el consumidor empleador
- Quehaceres domésticos para el consumidor empleador
- Preparación de comidas y hacer limpieza ligera para el consumidor empleador
- Acompañar al consumidor empleador a sus citas médicas
- Asistir al consumidor empleador con el mantenimiento de la silla de ruedas y el equipo adaptativo

Las tareas que no están cubiertas según el Programa de PCA de MassHealth incluyen los siguientes ejemplos. La lista de ejemplos que sigue no incluye el total de los servicios posibles sin cobertura. Estos y otros servicios sin cobertura no serán pagados por MassHealth. (Ningún servicio indicado en esta lista deberá ser interpretado como excluido de la cobertura de MassHealth por las tareas realizadas de acuerdo con la autorización previa y la evaluación aprobada del consumidor empleador.)

- Brindar asistencia con las ADL y las IADL mientras el consumidor empleador esté internado en un centro de enfermería, hospital u otro centro de hospitalización
- Cocinar comidas o lavar la ropa de personas que estén en el hogar pero que no sean el consumidor empleador
- Realizar quehaceres domésticos que no estén relacionados al cuidado del consumidor empleador tales como cortar el césped y limpiar canaletas o tuberías
- Cuidado infantil
- Alimentar animales o limpiar la arena sanitaria de las mascotas (con la excepción del cuidado de animales de servicio autorizados).
- Tareas que involucran actividades ilegales y prohibidas según las leyes federales o estatales

Los PCA tienen derecho a trabajar en entornos de trabajo seguros y no se espera que participen en ningún aspecto de la relación entre el consumidor y el empleado que amenace la salud y la seguridad del PCA. Esto incluye trabajar en un entorno sin maltrato, ni conductas físicas o sexuales inapropiadas y sin acoso sexual.